



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 03 de setiembre de 2020.

VISTO:

La nota en la cual la Secretaría Académica de esta Facultad solicita el reconocimiento académico de la actividad curricular aprobada por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Srta. María Antonella PAGLIARI LÓPEZ, en la Universidad Nacional de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante PAGLIARI LÓPEZ realizó en dicha Universidad mediante el Programa AUDEAS una estancia de movilidad académica durante el ciclo lectivo 2017.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación del Espacio Curricular cursado por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Srta. María Antonella PAGLIARI LÓPEZ** (DNI N° 35.841.104 - Legajo N° 1006398), en la Universidad Nacional de San Juan, y que a continuación se detallan:

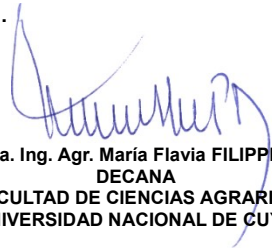
Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Economía Agrícola	Economía y Política Agraria	SEIS (6)

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 475/2020 _ _ _ _
LJC.